

EJECUCION DE BIENES Y SERVICIOS

	Nombre		Cargo								
Persona que lo Elabora	Alex Ramos		Oficial de Compras II								
Persona que lo Autoriza	Daniel Montalvan		Jefe de Compras								
Número de Expediente	Número de Contrato Adjudicado u Orden de Compras	Nombre Contratista Adjudicado y Registro Tributario Nacional	Bien o Servicio Adquirido	Precio Unitario	Cantidad de Ítems Adquiridos	Valor Total de la Adquisición	Tiempo de La Garantía	Fecha de Compra	Fecha de Recepción	Fecha de Pago	Enlace a la Documentación Soporte
SEDIS-SSPPIS/151-2020	CC-094-SEDIS-2020	GOLOSINAS YESENIA 06111975002899	180 PALOS LEÑA DE ROBLE	L. 6.00	1	L. 1,080.00	1 DIA	24/11/2020	24/11/2020	Pendiente de pago	Enlace
SEDIS-SSPPIS/154-2020	CC-096-SEDIS-2020	GOLOSINAS YESENIA 06111975002899	610 LBS. DE JAMON	L. 35.00	24	L. 251,360.00	1 DIA	24/11/2020	24/11/2020	Pendiente de pago	Enlace
			25 CAJAS DE QUESO KRAFT	L. 600.00							
			30 GALONES SALSA DE TOMATE	L. 150.00							
			600 BARRAS DE PAN MOLDE	L. 35.00							
			750 SOBRE DE SOPA MAGGI	L. 9.00							
			35 CAJAS DE FRIJOL ROJO	L. 560.00							
			500 CARTONES DE HUEVOS GRANDES	L. 100.00							
			200 LBS.DE QUESO RAYADO	L. 65.00							
			150 POLLOS ENTEROS	L. 120.00							
			80 LBS.MANTEQUILLA	L. 22.00							
			1,600 LBS.DE ESPAGUETIS	L. 12.00							
			60 CAJAS DE PASTA DE TOMATE	L. 550.00							
			20 MAZOS DE CULANTRO DE PATA	L. 5.00							
			20 MAZOS DE CULANTRO DE CASTILLA	L. 10.00							
			6 CAJAS DE TOMATE	L. 550.00							
			1 SACO DE CHILE DULCE	L. 700.00							
			6 SACOS DE PAPAS	L. 750.00							
			5 SACOS DE PATASTES	L. 400.00							
			2,000 UNIDADES DE PLATANO MADURO	L. 6.00							
			3 SACOS DE ZANAHORIA	L. 500.00							
2 SACOS DE CEBOLLA	L. 800.00										

			100 CABEZAS DE AJO	L. 5.00							
			30 LBS.DE SAL DE AJO	L. 30.00							
			30 LBS. DE SABORINA	L. 30.00							
SEDIS-SSPPIS/154-2020	CC-096A-SEDIS-2020	GOLOSINAS YESENIA 06111975002899	900 UNIDADES DE POLLO ENTERO	L. 120.00	19	L. 188,395.00	1 DIA	24/11/2020	24/11/2020	Pendiente de pago	Enlace
			1,400 LBS. DE HOT DOG GRANDE	L. 30.00							
			20 BLOQUES DE MORTADELA	L. 105.00							
			20 LBS.DE ESPECIAS	L. 50.00							
			20 LBS.DE CONSOME DE POLLO	L. 30.00							
			60 LBS. DE SABORINA	L. 30.00							
			40 LBS.DE SAL DE AJO	L. 30.00							
			2 CAJAS DE AJO	L. 300.00							
			1 CAJA DE TOMATES	L. 550.00							
			4 SACOS DE CEBOLLAS	L. 800.00							
			3 SACOS DE CHILE DULCE	L. 700.00							
			60 MAZOS DE APIO	L. 10.00							
			3 SACOS DE PAPAS	L. 750.00							
			4 SACOS DE ZANAHORIAS	L. 500.00							
			3 SACOS DE FRIJOLES VERDES	L. 550.00							
			50 LATAS DE MAICITO EN GALONES	L. 220.00							
			7 LBS DE AZAFRAN	L. 60.00							
			5 FARDOS DE SAL	L. 65.00							
			ENVIO DE PRODUCTO	L. 7,000.00							
			SEDIS-SSPPIS/154-2020	CC-099- SEDIS -2020							
SEDIS-SSPPIS/154-2020	CC-112-SEDIS-2020	Comercial Arce 06031982015863	75 GALONES DE GAS LPG	L. 50.00	2	L. 5,750.00	1 Dia	27/11/2020	30/11/2020	Pendiente de pago	Enlace
			40 GALONES DE KEROSENE	L. 50.00							



República de Honduras

Impreso por: ESEVILLA13

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

29/12/2020 16:42:27

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 23/12/2020

Institución: 0240 Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA Central

Unidad Ejecutora: 020 GESTIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS / FIDEICOMISO

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 03639

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso X Compromiso X Devengado X Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social NIMIA YESENIA OSORTO FLORES

Tipo y No de Documento Tipo TID Documento 0611-1975-00289

Banco y Cuenta Código 00007 Cuenta 727194311

Importe 1,080.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ORD/COM ORDEN DE COMPRA O/P 117

Denominación Número de Documento Secuencia No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción 23/12/2020 **Fecha de Vencimiento** 25/12/20

Proceso de Compra No Número de Adjudicación **Fecha Firma origen**

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales **Bienes de uso** **Transferencias**

Servicios Profesionales y Técnicos **Construcciones** **Otros**

Bienes y Servicios X **Deuda Pública** **Pasajes y Viaticos**

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 Crédito Externo **SIGADE** **TRAMO:**

ORGANISMO FINANCIADOR: 171 Asociación Internacional de Fomento **BIP:** **TIPO:**

Denominación **CONVENIO:**

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
16	00	000	004	31500	0000		Madera, Corcho y sus Manufacturas	1,080.00	0.00	0.00
TOTAL AFECTADO								1,080.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES								0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES								0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR								1,080.00	0.00	0.00

SON: MIL OCHENTA

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGAR PROVEEDOR NIMIA YESENIA OSORTO POR LA COMPRA DE 150 PALOS DE LEÑA ROBLE PARA USARSE EN LA OPERACION COMIDA CALIENTE SEGUN ORDEN D PAGO 117 CON MEMORANDUM SEDIS-SSPP/151-2020

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen: CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006101

Número de Cuenta

02400012106

Número de Libreta

SEDIS CAT DOO

MONEDA:

Código: HNL **Descripción** LEMPIRAS

Verificado por: EBARRIENTOS11

EDVIN ALEXANDER BARRIENTOS RODRIGUEZ

Fecha y hora: 23/12/2020 14:17:56

Aprobado por: RRODRIGU216

ROBERTO MAURICIO RODRIGUEZ ELVIR

Fecha y hora: 23/12/2020 15:23:20

Firmado por: LMATA19

LEISLA CLARISA MATA LEMUS

Fecha y hora: 23/12/2020 17:51:52

ORDEN DE COMPRA

Telefono 9903-2954

Sirvase entregar Los suministros abajo detallados:

Item	Descripción	O. Gasto	Unidad	Cantidad	P.U	Sub Total
1	Leña de roble	31500	UNIDADES	180.00	6.00	1,080.00
					SUB TOTAL	1,080.00
					VENTA GRAVADA	0.00
					VENTA EXENTA	1,080.00
					ISV 15%	0.00
					ISV 10%	0.00
					ISV 4%	0.00
					TOTAL	1,080.00
	Sub-Componente	Categoría		Sub-Categoría	Cta. Contable	Actividad
	Estructura Programática SIAFI	Inst		Prog.	Sub-Prog.	

- a) La entrega de producto será en: En la unidad de Proyección Social de Casa Presidencial para uso en la operación "Comida Caliente" a beneficio de los damnificados por el paso de los huracanes IOTA y ETA
- b) Los productos o servicios deben ser entregados de acuerdo a lo detallado en la Orden de Compra.
- c) Envíe dentro de los tres días siguientes, de la entrega de esta orden, Factura a favor de SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, Recibo a favor de TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ambos debidamente firmados y sellados.
- d) Adjuntar Solvencia Fiscal actualizada.
- e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.
- f) En el caso de Alquiler de Mobiliario o equipo, la Direccion o Unidad solicitante nombrará a una persona responsable de la custodia de los bienes, (Ver Adjunto Instructivo sobre el Manejo de la Propiedad Externa)
- g) En el caso de reparación de vehículos, la Secretaria dará un tiempo de prueba no menor a quince (15) días para verificar que la falla de vehículo no persista. (Dictamen extendido por Servicios Generales).
- h) En el caso de Proveedores para eventos o servicios de alimentación, la Secretaria reevaluará al Proveedor posteriormente de haber realizado los servicios (ver instructivo Reevaluacion para proveedores)

Nota: Solicitado por la Sub-Secretaria de Políticas Publicas e Inclusión Social mediante la solicitud # SEDIS-SSPPIS/151-2020 Proceso # CC-094-SEDIS-2020

Jefe de Compras (Revisó)

Gerente Administrativo Financeiro (Aprobo)

"GOLOSINAS YESENIA"

NIMIA YESENIA OSORTO FLORES

Barrio La Junta, Calle Principal, Frente a la Cárcel de Mujeres, Distrito Central, F.M.

R.T.N. 06111975002899

Tel. 2224-0246 / Cel. 9903-2954

Email: gołosinasyesenia@gmail.com

CAI: 7FC3A8-21AA16-5E4E9C-2C7A02-E2C1E4-41

CUENTE: SEDIS

R.T.N: 08019007083521

DIRECCIÓN

FECHA: 24-11-2020

[illegible]

FACTURA N° 000-001-01-0000 2325

VALOR EN LETRAS: mil ochenta exactos

Rango Autorizado del 000-001-01-00002301 al 000-001-01-00002300

Nº Correlativo de orden de compra externa

Nº Carnetista de constancia de registro escolar

ID: Identificador del registro de la SAS

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TIRAR TAPPO ERROR
FECHA LIMITE DE EMISIÓN 02/01/2021

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN 02/01/2021

GOLOSINAS YESENIA

RTN 06111975002899

Tegucigalpa, Honduras

IMPORTE EXONERADO L

TRANSPORTE EXENTO L

REPORTER GRADO 15% L

IMPORTE GRAVADO 18% I.

1044541

LSK WALL

YOMI A RIGARI

LA FACTURA ES A MENEFICIO DE TODOS "EJUALA"

FIRMA

Golosinas Yesenia

Nimia Yesenia Osorto flores

Barrio la junta, calle c-p frente a cárcel de mujeres

R.T.N: 06111975002899 Cel.:9903-2954

Correo:golesinasyesenia@gmail.com

RECIBO

POR LPS. 1,080.00

Recibí de la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA La cantidad de Lps. 1,080.00 (MIL OCHENTA LEMPIRAS CON 00/100) en cancelación de la Factura No.000-001-01-00002325 por concepto de compra de leña de roble.

24 de Noviembre del 2020



NIMIA YESENIA OSORTO

Ident: 0611-1975-00289

COTIZACION



GOLOSINAS YESENIA

NIMIA YESENIA OSORTO FLORES

Barrió La Junta, Calle C-P , Frente A La Cárcel De Mujeres

R.T.N.: 06111975002899 Cel. 9903-2954

Correo: goJosinasyesenia@gmail.com

Nombre Cliente: SEDIS

Fecha: 14 DE NOVIEMBRE 2020

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
180	Palos leña de roble	L. 6.00	L. 1,080.00
	PROCESO # CC-094-SEDIS-2020		
SUB TOTAL			L. 1,080.00
IMPUESTO 15%			
TOTAL NETO			L. 1,080.00

GOLOSINAS YESENIA



RTN 06111975002899
Tegucigalpa, Honduras

Por: Arabel Martinez
NIMIA YESENIA OSORTO FLORES

GOLOSINAS YESENIA



MEMORANDUM
SEDIS-SSPPIS/151-2020

PARA: Lic. Clarissa Mata
Gerente Administrativo SEDIS

DE: Lic. Doris Mayell Mendoza
Sub Secretaria de Políticas Públicas e Inclusión Social SEDIS

ASUNTO: Operativo Comida Caliente Tegucigalpa

FECHA: 13 de Noviembre del 2020

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus funciones diarias y a su vez, notificarle que en virtud que el portal de compras esta deshabilitado para realizar gestiones administrativas de parte de mi despacho, remito a Usted, el detalle de las compras de insumos requeridos para llevar a cabo la operación denominada, "Comida Caliente" en atención a los hermanos hondureños de esta ciudad capital, que fueron afectados por la tormenta tropical ETA, dicho operativo forma parte del Plan de Ayuda Humanitaria que anuncio el Señor Presidente de la Republica Abogado Juan Orlando Hernández el día sábado 07 de noviembre en Cadena Nacional. Dicha compra tiene que ser entregada a más tardar el día 15 de noviembre del año en curso, con la Señora María José Espinoza López, con numero de Id. 0615-1987-00447 y con número de teléfono 9532-8032, en un horario de 10:00 a.m.

Agradeciéndole de antemano su gentil gestión a lo anteriormente expresado,

Muy cordialmente,

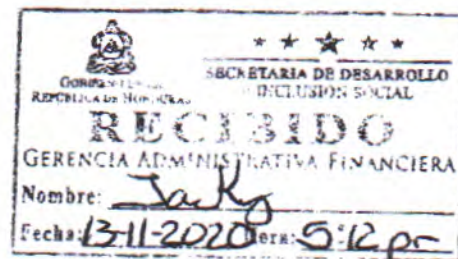
CC Archivo

Sinia
Favor atender lo
Solicitado con caracter
de urgencia



www.sedis.gov.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, tercer piso
Email.: subsecretariadepoliticassedis@gmail.com



13-NOV-2020
5:50 p.m.

VERDURAS

Descripción del Producto	Presentación	Cantidad	Precio U.	Total
Chile verde	Saco de 50 libras	2 Sacos	L.700.00	L. 1,400.00
Cebolla blanca	Saco de 50 libras	3 Sacos	L.800.00	L. 1,600.00
Zanahoria	Saco de 50 libras	3 Sacos	L.500.00	L. 1,500.00
Ajo	Cabeza	50 cabezas		L. 312.50

Handwritten signature and number 93.

Descripción del Producto	Observación	Cantidad	Precio U.	Total
Gasolina Super	Planta Tortimovil	28 gl	L.79.69	L. 2,231.32
Gas	Tortimovil	170 lbs (20 días)	L.4,500.00	L. 9,000.00
Leña	Cocinas Envirofit	180 leños (6 cargas)	L.200.00	L. 1,200.00
Agua en botellón	Botellon de 5gl	160 Unidades	L.45.00	L. 7,200.00

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-112-2020

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su Artículo 245, numerales 2, 11, 19 y 45 establece que, corresponde al Presidente de la República entre otras atribuciones, dirigir la política general del Estado, y representarlo; emitir Acuerdos y Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley; administrar la Hacienda Pública; las demás que le confiere la Constitución y las Leyes.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública en su Artículo 11 indica que, el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, pudiendo en el ejercicio de sus funciones, actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-109-2020, publicado en fecha 2 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial "La Gaceta", se declaró estado de emergencia en los Departamentos de: Islas de la Bahía, Cortés, Atlántida, Yoro, Colón, Olancho, Gracias a Dios, Santa Bárbara, Comayagua, Francisco Morazán y El Paraíso

y en los Departamentos que sea necesario elevar la alerta de amarilla a roja o decretar alerta roja, según se estime pertinente, y en aquellos con fuertes daños categorizados por los efectos de las fuertes lluvias que se pronostican por la Tormenta Tropical y posible formación de Huracán "ETA".

CONSIDERANDO: Que el paso de la Tormenta Tropical "ETA" en el territorio nacional, ha provocado enormes daños a la infraestructura vial y productiva del País, configurándose en una nueva crisis humanitaria que se une a la causada por el virus del Covid-19.

POR TANTO,

En aplicación de los Artículos 59, 245 numerales 2, 11, 248, 252, 321 y 323 de la Constitución de la República; Artículos 7, 11, 17, 18, 22 numerales 9) y 12), 116, 117 y 119, de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas mediante Decreto Legislativo No. 266-2013; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 1, 20, 26, 29, 44, 47 y 48 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER); Decretos Legislativos 33-2020 y 92-2020; Decreto Ejecutivo Número PCM-020-2020; y, Decreto Ejecutivo Número PCM-109-2020.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reformar los Artículos 1 y 3 del Decreto Ejecutivo número PCM-109-2020, publicados en fecha 2 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial La Gaceta, Edición No. 35,417, los cuales se leerán así:

“Artículo 1.- Declarar estado de emergencia a nivel nacional por los efectos de las fuertes lluvias provocadas por la Tormenta Tropical “ETA”, las cuales han causado graves daños a la infraestructura vial y al sector agrícola del País, misma que tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020, pudiendo prorrogarse si persisten los efectos que dieron origen a la emergencia”.

“Artículo 3.- Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a gestionar, reorientar y asignar los recursos que se identifiquen entre las distintas instituciones de Gobierno, así como de los recursos externos disponibles y los que se gestionen a través de los Secretarías de Estado autorizadas para tal efecto, con el propósito de atender los efectos de las fuertes lluvias que se pronostican por la Tormenta Tropical y posible formación de Huracán “ETA”. El financiamiento requerido para el Estado de la Emergencia, podrá ser de los recursos autorizados y gestionados por medio de los Decretos Legislativos 33-2020 y 92-2020. La Secretaría de Estado en los Despachos de la Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) en el marco de SINAGER, comunicará a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) las instituciones que ejecutarán estos recursos y las intervenciones que estarán realizando. Las instituciones designadas deberán presentar la solicitud de recursos, así como el plan de ejecución ante la SEFIN.

Asimismo, queda autorizada la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que pueda realizar las operaciones presupuestarias necesarias, derivadas de la aplicación del presente Decreto.

Se instruye a la Secretaría de Estado en los Despachos de la Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), utilizar de la partida presupuestaria de emergencias para poder hacerle frente a esta declaración en el presente Decreto, garantizando su manejo de manera transparente y eficiente.

Asimismo, se instruye a las Instituciones Públicas que están relacionados con la infraestructura vial y control de inundaciones, procedan a realizar ajustes en su presupuesto con el propósito que puedan atender de manera inmediata, la rehabilitación de tramos carreteros y la infraestructura de control para inundaciones dañadas por las lluvias.

Se autoriza a INVEST-H, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), y otras entidades de la Administración Pública encargadas de la construcción, reparación y mantenimiento de obras de infraestructura a realizar la contratación de obras y servicios necesarios para contrarrestar los efectos de la presente emergencia. De igual forma se autoriza a la Administración Aduanera de Honduras a contratar las obras y servicios que se requieran para reactivar operaciones en las

aduanas afectadas y a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a realizar las contrataciones de bienes y servicios necesarios para la restauración de los cultivos dañados de la población afectada. Asimismo, se autoriza a las instituciones y entidades que requieran realizar adquisición de alimentos, medicamentos, bienes, insumos de bioseguridad para los albergues y atención a la población afectada por la situación de emergencia a que realicen las mismas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado respecto a las contrataciones directas”.

ARTÍCULO 2.- Reformar por adición el Artículo 6-A del Decreto Ejecutivo número PCM-109-2020 publicado en fecha 2 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial “La Gaceta”, Edición No. 35,417 agregando el artículo 6-A, el cual se leerá así:

“Artículo 6-A.- Se instruye a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, gestionar ante los Países Cooperantes y Organismos Internacionales, la obtención de Asistencia Humanitaria Financiera, destinados a cubrir las necesidades inmediatas de recuperación y reconstrucción, ante los daños ocasionados por la Tormenta Tropical ETA”.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto Ejecutivo entra en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en Casa Presidencial en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGASECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN**LISANDRO ROSALES BANEGAS**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**ZOILA PATRICIA CRUZ CERRATO**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**MARÍA ANTONIA RIVERA**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONÓMICO**ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**JULIAN PACHECO TINOCO**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD NACIONAL**FREDY SANTIAGO DIAZ ZELAYA**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL**ALBA CONSUELO FLORES**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD**ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

OLVIN ANIBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MAURICIO GUEVARA PINTO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA

ELVIS YOVANNI RODAS FLORES

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DERECHOS HUMANOS

ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
ENERGÍA

NICOLE MARRDER AGUILAR

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO

NELSÓN JAVIER MARQUEZ EUCEDA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO (SEDECOAS)

MAX ALEJANDRO GONZALES SABILLON

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES



República de Honduras

Impreso por: ESEVILLA13

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

29/12/2020 16:22:00

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 22/12/2020

Institución: 0240 Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA Central

Unidad Ejecutora: 020 GESTIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS / FIDEICOMISO

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 03518

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso X Compromiso X Devengado X Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social

NIMIA YESENIA OSORTO FLORES

Tipo y No de Documento

Tipo	Documento	Código	Banco y Cuenta	Importe
TID	0611-1975-00289	00007	727194311	251,360.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	O/P 111	Secuencia	No.Doc F01 Origen
22/12/2020	25/12/20	Denominación	Número de Documento		
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación		Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	Bienes de uso	Transferencias
Servicios Profesionales y Técnicos	Construcciones	Otros
Bienes y Servicios	Deuda Pública	Pasajes y Viaticos
OPERACIONES CONTABLES :	Anticipos	Deuda Pública
		Devoluciones
		Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 Crédito Externo

Denominación

SIGADE

TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 172 Banco Centroamericano de Integración Económica

Denominación

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT	OBJ	BEN	CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	Dif.
			OBRA	GTO	TRAN	CONTABLE		MONEDA	MONEDA	Camb.
								NACIONAL	EXTRANJERA	
16	00	000	004	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	251,360.00		0.00
TOTAL APECTADO								251,360.00		0.00
TOTAL DEDUCCIONES								0.00		0.00
TOTAL RETENCIONES								0.00		0.00
MONTO A PAGAR								251,360.00		0.00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS SESENTA

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGO A PROVEEDOR NIMIA YESENIA OSORTE POR LA COMPRA DE ALIMENTOS, VERDURAS, PARA USARSE EN LA OPERACION DENOMINADA NO ESTA SOLOS SEGUN ORDEN DE PAGO 111 CON FATURA 2320/2326

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006101

Número de Cuenta

02400012105

Número de Libreta

SEDS /FMI TRAMO II

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: EBARIENTOS11

EDVIN ALEXANDER BARRIENTOS RODRIGUEZ

Fecha y hora: 22/12/2020 10:12:47

Aprobado por: RODRIGUIZ16

ROBERTO MAURICIO RODRIGUEZ ELVIR

Fecha y hora: 23/12/2020 14:15:04

Firmado por: LMATA19

LEISLA CLARISA MATA LEMUS

Fecha y hora: 23/12/2020 17:07:10

**REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL**

ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha de elaboración Tegucigalpa MDC a los 23 días del mes de Noviembre del 2020

Señor Proveedor(a): Golosinas Yesenia (Nimia Yesenia Osorto Flores)

RTN 06111975002899

Telefono 9903-2954

Sírvase entregar Los suministros abajo detallados:

Item	Descripción	O. Gasto	Unidad	Cantidad	P.U	Sub Total
1	Cabezas de ajo /	31100	UNIDADES	100.00	5.00	500.00
2	Culantro de castilla en mazo	31100	UNIDADES	20.00	10.00	200.00
3	Culantro de pata	31100	UNIDADES	20.00	5.00	100.00
4	Espaguetis	31100	LIBRA	1,600.00	12.00	19,200.00
5	Frijoles fritos	31100	CAJAS	35.00	560.00	19,600.00
6	Huevos grandes en carton	31100	UNIDADES	500.00	100.00	50,000.00
7	Jamón	31100	LIBRA	610.00	35.00	21,350.00
8	Mantequilla	31100	LIBRA	80.00	22.00	1,760.00
9	Pan molde barras	31100	UNIDADES	600.00	35.00	21,000.00
10	Pasta de tomate	31100	CAJAS	60.00	550.00	33,000.00
11	Platanos maduros	31100	UNIDADES	2,000.00	6.00	12,000.00
12	Pollos enteros	31100	UNIDADES	150.00	120.00	18,000.00
13	Queso Kraft	31100	CAJAS	25.00	600.00	15,000.00
14	Queso rallado	31100	LIBRA	200.00	65.00	13,000.00
15	Saborina	31100	LIBRA	30.00	30.00	900.00
16	saco de chiles dulces	31100	OTRO	1.00	700.00	700.00
17	sacos de cebollas	31100	OTRO	2.00	800.00	1,600.00
18	sacos de papas	31100	OTRO	6.00	750.00	4,500.00
19	sacos de patates	31100	OTRO	5.00	400.00	2,000.00
20	sacos de zanahorias	31100	OTRO	3.00	500.00	1,500.00
21	Sal de ajo	31100	LIBRA	30.00	30.00	900.00
22	Salsa de tomate	31100	GALON	30.00	150.00	4,500.00
23	Sopa Maggi en sobre de 60 gramos	31100	UNIDADES	750.00	9.00	6,750.00
24	Tomates	31100	CAJAS	6.00	550.00	3,300.00

Para cualquier consulta:

Telefono: 2230-1078

Correo: Compras@sedis.gob.hn

Página 1/2

				SUB TOTAL	251,360.00
				VENTA GRAVADA	0.00
				VENTA EXENTA	251,360.00
				ISV 15%	0.00
				ISV 10%	0.00
				ISV 4%	0.00
				TOTAL	251,360.00
Sub-Componente	Categoría	Sub-Categoría	Cta. Contable	Actividad	
Estructura Programatica SIAFI	Inst	Prog.	Sub-Prog.		

Aviso Importante:

- La entrega de producto será en: Instalaciones de la unidad de Proyección Social de Casa Presidencial para uso en la operación "Comida Caliente" a beneficio de los damnificados por el paso de las tormentas IOTA y ETA
- Los productos o servicios deben ser entregados de acuerdo a lo detallado en la Orden de Compra.
- Envíe dentro de los tres días siguientes, de la entrega de esta orden, Factura a favor de SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, Recibo a favor de TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ambos debidamente firmados y sellados.
- Adjuntar Solvencia Fiscal actualizada.
- La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.
- En el caso de Alquiler de Mobiliario o equipo, la Dirección o Unidad solicitante nombrará a una persona responsable de la custodia de los bienes. (Ver Adjunto Instructivo sobre el Manejo de la Propiedad Externa)
- En el caso de reparación de vehículos, la Secretaría dará un tiempo de prueba no menor a quince (15) días para verificar que la falla de vehículo no persista. (Dictamen extendido por Servicios Generales).
- En el caso de Proveedores para eventos o servicios de alimentación, la Secretaría reevaluará al Proveedor posteriormente de haber realizado los servicios (ver instructivo Reevaluación para proveedores)

Nota: Solicitado por la Sub-Secretaría de Políticas Públicas e Inclusión Social mediante la solicitud # SSPPIS-154/2020 Proceso # CC-096-SEDIS-2020

Oficial /Auxiliar de Compras (Elaboró)

Jefe de Compras (Revisó)

Unidad de Proyección Social (Validó)

Gerente Administrativo Financiero (Aprobó)



"GOLOSINAS YESENIA"

NIMIA YESENIA OSORTO FLORES

Barrio La Junta, Calle Principal, Frente a la Cárcel de Mujeres, Distrito Central, F.M.

R.T.N. 06111975002899

Tel. 2224-0246 / Cel. 9903-2954

Email: golosinasyesenia@gmail.com

CAI: TFC3A8-21AA16-5E4E9C-2C7A02-E2C1E4-41

CLIENTE:

SEDIS

R.T.N.

08019007083521

DIRECCIÓN:

FECHA:

24-11-2020

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
610	Lbs de Jamón	35.00		21,350.00
25	Cajas de queso Kraft	600.00		15,000.00
30	Galones Salsa de tomate	150.00		4,500.00
600	Barras de Pan molde	35.00		21,000.00
750	Sobres de Sopamaggi de bogr.	9.00		6,750.00
35	Cajas de Frijol Frito	560.00		19,600.00
500	Carbones de huesos grandes	100.00		50,000.00
200	Lbs de queso rayado	65.00		13,000.00
150	Pollos enteros	120.00		18,000.00
80	Lbs de mantequilla	22.00		1,760.00
1,600	Lbs de espagueti	12.00		19,200.00
60	Cajas Pasta de tomate	550.00		33,000.00
FACTURA N° 000-001-01-0000 2320		TOTAL		

VALOR EN LETRAS:

Rango Autorizado del 000-001-01-00002301 al 000-001-01-00002399

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 18% L.

IMPORTE GRAVADO 18% L.

IMPORTE 18% L.

IMPORTE 18% L.

IMPORTE 18% L.

LA FACTURA ES A BENEFICIO DE TODOS "ESJUALA"

N° Correlativo de orden de compra cliente

N° Correlativo de constancia de registro comercial

N° Identificador del registro de la SAG

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

FECHA LIMITE DE EMISIÓN 02/01/2021



RTN 06111975002899

Tegucigalpa, Honduras

FIRMA

FIRMA

Golosinas Yesenia

Nimia Yesenia Osorto flores

Barrio la junta, calle c-p frente a cárcel de mujeres

R.T.N: 06111975002899 Cel.:9903-2954

Correo:golosinasyesenia@gmail.com

RECIBO

POR LPS. 251,360.00

Recibí de la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA La cantidad de Lps. 251,360.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100) en cancelación de la Factura No. 000-001-01-00002320, 000-001-01-00002326 por concepto de insumos Tegucigalpa.

24 de Noviembre del 2020



NIMIA YESENIA OSORTO
Ident: 0611-1975-00289

Golosinas Yesenia

Nimia Yesenia Osorto Flores

Barrio la junta, calle c-p frente a cárcel de mujeres

R.T.N: 06111975002899 Cel.:9903-2954

Correo: golosinasyesenia@gmail.com

ACTAS DE ENTREGA

MES Y FECHA: 23 DE NOVIEMBRE 2020

CLIENTE : SEDIS

CANTIDAD	DESCRIPCION
6,000 RODAJAS	JAMON
6,000 RODAJAS	QUESO KRAF
30 GALONES	SALSA DE TOMATE
600 BARRAS	PAN MOLDE
750 SOBRES	SOPA MAGGI (SOBRE DE 60 GRAMOS)
35 CAJAS	FRIJOLES FRITOS
500 CARTONES	HUEVO GRANDES
200 LBS.	QUESO RALLADO
150 UNIDADES	POLLO ENTEROS
80 LBS	MANTEQUILLA
1,600 LBS	ESPAGUETIS

Maria José Espinoza 0615 1987 00447

Nombre y No. De Identidad de quien recibe



Golosinas Yesenia
Nimia Yesenia Osorto Flores
Barrio la junta, calle c-p frente a cárcel de mujeres
R.T.N: 06111975002899 Cel.:9903-2954
Correo:golosinasyesenia@gmail.com

ACTAS DE ENTREGA

MES Y FECHA: 23 DE NOVIEMBRE 2020

CLIENTE : SEDIS

CANTIDAD	DESCRIPCION
60 CAJAS	PASTA DE TOMATE
20 MAZOS	CULANTRO DE PATA
20 MAZOS	CULANTRO DE CASTILLA
6 CAJAS	TOMATE
1 SACOS	CHILE DULCE
6 SACOS	PAPA
5 SACOS	PATASTE
2,000 UNIDADES	PLATANO MADURO
3 SACOS	ZANAHORIA
2 SACOS	CEBOLLA
100 CABEZAS	AJOS

Maria José Espinoza 0615 1987 00447
Nombre y No. De Identidad de quien recibe

Golosinas Yesenia
Nimia Yesenia Osorto Flores
Barrio la junta, calle c-p frente a cárcel de mujeres
R.T.N: 06111975002899 Cel.:9903-2954
Correo:gołosinasyesenia@gmail.com

ACTAS DE ENTREGA

MES Y FECHA: 23 DE NOVIEMBRE 2020

CLIENTE : SEDIS

CANTIDAD	DESCRIPCION
30 LBS	SAL DE AJO
30 LBS	SABORINA
200 UNIDADES	LEÑA DE ROBLE

Maria José Espinoza 0615 1987 00447
Nombre y No. De Identidad de quien recibe





República de Honduras

Impreso por: ESEVILLA13

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

29/12/2020 16:41:14

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 22/12/2020

Institución: 0240 Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 020 GESTIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS / FIDEICOMISO

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 03515

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso X Compromiso X Devengado X Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social

NIMIA YESENIA OSORTO FLORES

Tipo y No de Documento

Tipo Documento

TID 0611-1975-00289

Código

00007

Banco y Cuenta

Cuenta

727194311

Importe

188,395.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento

ORDCOM

ORDEN DE COMPRA

Denominación

114

Número de Documento

Secuencia

No.Doc F01 Origen

22/12/2020

25/12/20

Fecha de Recepción

Fecha de Vencimiento

Proceso de Compra No

Número de Adjudicación

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales

Bienes de uso

Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos

Construcciones

Otros

Bienes y Servicios

Deuda Pública

Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES :

Anticipos

Deuda Pública

Devoluciones

Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 Crédito Externo

Denominación

SIGADE

TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 172 Banco Centroamericano de Integración Económica

Denominación

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
16	00	000	004	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	188,395.00	0.00	0.00
SON: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO								TOTAL AFECTADO	188,395.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	188,395.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGO A PROVEEDOR NIMIA YESENIA OSORTO POR LA COMPRA DE LIMENTOS, CONDIMENTOS, VERDURAS PARA USO EN LA OPERACION DENOMINADA COMIDA CALIENTE SEGUN ORDEN DE PAGO 114 CON FATURA NUMERO 2332 Y 2333

Cuentas BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

1110101000161

Número de Cuenta

02400012105

Número de Libreta

SEDIS IFM/ TRAMO II

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: EBARRIENTOS11

EDVIN ALEXANDER BARRIENTOS RODRIGUEZ

Fecha y hora: 22/12/2020 10:05:34

Aprobado por: BRODRIGU216

ROBERTO MAURICIO RODRIGUEZ ELVIR

Fecha y hora: 23/12/2020 12:35:51

Firmado por: LMATA19

LEISLA CLARISA MATA LEMUS

Fecha y hora: 23/12/2020 17:07:09



**REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL**

ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha de elaboración Tegucigalpa MDC a los 23 días del mes de Noviembre del 2020

Señor Proveedor(a): Golosinas Yesenia (Nimia Yesenia Osoto Flores)

RTN 06111975002899

Telefono 9903-2954

Sírvase entregar Los suministros abajo detallados:

Item	Descripción	O. Gasto	Unidad	Cantidad	P.U	Sub Total
1	Ajos /	31100	CAJAS	2.00	300.00	600.00
2	Apio en mazos /	31100	UNIDADES	60.00	10.00	600.00
3	Azafran /	31100	LIBRA	7.00	60.00	420.00
4	cebollas en saco /	31100	OTRO	4.00	800.00	3,200.00
5	chiles dulces en saco /	31100	OTRO	3.00	700.00	2,100.00
6	Consome de pollo /	31100	LIBRA	20.00	30.00	600.00
7	Especias /	31100	LIBRA	20.00	50.00	1,000.00
8	Flete por envío de productos de Tegucigalpa a San Pedro Sula /	25100	UNIDADES	1.00	7,000.00	7,000.00
9	Frijolitos verdes en sacos /	31100	OTRO	3.00	550.00	1,650.00
10	Hot dog grandes /	31100	LIBRA	1,400.00	30.00	42,000.00
11	Maicito /	31100	GALON	50.00	220.00	11,000.00
12	Mortadela /	31100	OTRO	20.00	105.00	2,100.00
13	Papas en saco /	31100	OTRO	3.00	750.00	2,250.00
14	Pollo entero /	31100	UNIDADES	900.00	120.00	108,000.00
15	Saborina /	31100	LIBRA	60.00	30.00	1,800.00
16	Sal /	31100	FARDO	5.00	65.00	325.00
17	Sal de ajo /	31100	LIBRA	40.00	30.00	1,200.00
18	Tomates /	31100	CAJAS	1.00	550.00	550.00
19	Zanahorias en saco /	31100	OTRO	4.00	500.00	2,000.00

Para cualquier consulta:

Telefono: 2230-1078

Correo: Compras@sedis.gob.hn

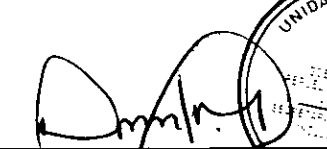
Página 1/2

				SUB TOTAL	188,395.00
				VENTA GRAVADA	0.00
				VENTA EXENTA	188,395.00
				ISV 15%	0.00
				ISV 10%	0.00
				ISV 4%	0.00
				TOTAL	188,395.00
	Sub-Componente	Categoría	Sub-Categoría	Cta. Contable	Actividad
	Estructura Programatica SIAFI	Inst	Prog.	Sub-Prog.	

Aviso Importante:

- La entrega de producto será en: En las instalaciones de Ciudad Mujer en San Pedro Sula para uso en la operación "Comida Caliente" a beneficio de los damnificados por el paso de las tormentas IOTA Y ETA
- Los productos o servicios deben ser entregados de acuerdo a lo detallado en la Orden de Compra.
- Envíe dentro de los tres días siguientes, de la entrega de esta orden, Factura a favor de SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, Recibo a favor de TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ambos debidamente firmados y sellados.
- Adjuntar Solvencia Fiscal actualizada.
- La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.
- En el caso de Alquiler de Mobiliario o equipo, la Direccion o Unidad solicitante nombrará a una persona responsable de la custodia de los bienes. (Ver Adjunto Instructivo sobre el Manejo de la Propiedad Externa)
- En el caso de reparación de vehículos, la Secretaria dará un tiempo de prueba no menor a quince (15) días para verificar que la falla de vehículo no persista. (Dictamen extendido por Servicios Generales).
- En el caso de Proveedores para eventos o servicios de alimentación, la Secretaria reevaluará al Proveedor posteriormente de haber realizado los servicios (ver instructivo Reevaluacion para proveedores)

Nota: Solicitado por la Sub-Secretaria de Políticas Publicas e Inclusion Social mediante la solicitud # SSPPIS-154/2020 Proceso # CC-096A-SEDIS-2020

 Oficial /Auxiliar de Compras (Elaboró)	 Jefe de Compras (Revisó)
 Unidad de Prevención y Control (Validó)	 Gerente Administrativo Financiero (Aprobó)



"GOLOSINAS YESENIA"

NIMIA YESENIA OSORTO FLORES

Barrio La Junta, Calle Principal, Frente a la Cárcel de Mujeres, Distrito Central, F.M.

R.T.N. 06111975002899 Tel. 2224-0246 / Cel. 9903-2954 Email: golosinasyesenia@gmail.com

CAI: 7FC3A8-21AA16-5E4E9C-2C7A02-E2C1E4-41

ENVE **SEDIS**

R.T.N: 08019007083521

FECHA: 24-11-2020

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
900	Unidades Pollo entero	120.00		108,000.00
1,400	Lbs de Hotdog grande	30.00		42,000.00
20	bloques de mortadela	105.00		2,100.00
20	Lbs de especias	50.00		1,000.00
20	Lbs de Consome de Pollo	30.00		600.00
60	Lbs de Saborina	30.00		1,800.00
40	Lbs de Sal de gjo	30.00		1,200.00
2	Cajas de gjo	300.00		600.00
1	Caja de tomates	550.00		550.00
4	Sacos de cebolla	800.00		3,200.00
3	Sacos de chile dulce	700.00		2,100.00
60	Mazos de apto	10.00		600.00
3	Sacos de Papas	750.00		2,250.00
4	Sacos de Zanahoria	500.00		2,000.00
FACTURA N° 000-001-01-0000 2332		TOTAL		

VALOR EN LETRAS:

Rango Autorizado del 000-001-01-00002301 al 000-001-01-00002308

1° Correlativo de orden de compra suena

2° Correlativo de constancia de registro suena

3° Identificador del registro de la SAG

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

FECHA LIMITE DE EMISIÓN 02/01/2021

RTN 06111975002899

Tegucigalpa, Honduras

FIRMA

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRANUDO 15% L.

IMPORTE GRANUDO 10% L.

I.S.V. 15% L.

I.S.V. 10% L.

PAGA L.

LA FACTURA ES A BENEFICIO DE TODOS "EXUALA"

Golosinas Yesenia

Nimia Yesenia Osorto flores

Barrio la junta, calle c-p frente a cárcel de mujeres

R.T.N: 06111975002899 Cel.:9903-2954

Correo:golesinasyesenia@gmail.com

RECIBO

POR LPS. 188,395.00

Recibí de la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA La cantidad de Lps. 188,395.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100) en cancelación de la Factura No. 000-001-01-00002332, 000-001-01-00002333 por concepto de envio de insumos a San Pedro Sula.

24 de Noviembre del 2020



NIMIA YESENIA OSORTO

Ident: 0611-1975-00289

MEMORANDUM
SEDIS-SSPPIS/154-2020

PARA: Lic. Clarissa Mata
Gerente Administrativo SEDIS

DE: Lic. Doris Mayell Mendoza
Sub Secretarí de Políticas Públicas e Inclusión Social / SEDIS

ASUNTO: "Operativo Comida Caliente"

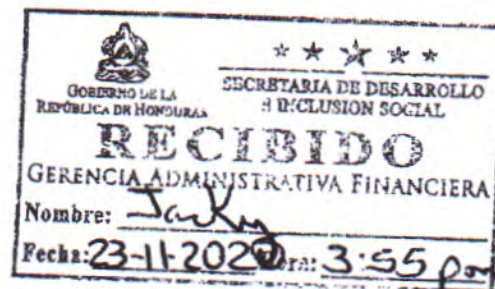
FECHA: 22 de Noviembre del 2020

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus funciones diarias y a su vez, notificarle que en virtud que el portal de compras esta deshabilitado para realizar gestiones administrativas de parte de mi despacho, remito a Usted, el detalle de las compras de insumos requeridos para llevar a cabo la operación denominada, "Comida Caliente" en atención a los hermanos hondureños de esta ciudad capital, que fueron afectados por la tormenta tropical ETA e IOTA, dicho operativo forma parte del Plan de Ayuda Humanitaria que anuncio el Señor Presidente de la Republica **Abogado Juan Orlando Hernández** el día sábado 07 de noviembre en Cadena Nacional. Los insumos del Distrito Central deben de ser entregados en la Unidad de Proyección Social de Casa Presidencial, a más tardar el día Lunes 23 de noviembre del presente año, con la **Licenciada María José Espinoza**, con número de Teléfono 9532-8032 y en la ciudad de San Pedro Sula en Ciudad Mujer de San Pedro Sula, con la Señora Gobernadora **Alicia Soledad Lardizábal Ortega** con número de teléfono 32593927.

Agradeciéndole de antemano su gentil gestión a lo anteriormente expresado,

Muy cordialmente,

CC. Archivo



www.sedis.gob.hn,
Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, tercer piso
Email.: subsecretariadepoliticassedis@gmail.com

INSUMOS DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE

No.	Descripcion del producto	primer semana
	DESAYUNO OSMIL (2días)	
1	Leche en polvo	600 libras
2	Avena en hojuela	2 fardo
3	Azúcar	20 fardos
4	Canela en raja o molida	20 libras
	galleta (polvoron o margarita)	270 bolsas de 24 unidades cada una
5	vasos termicos con tapadera #10	6500 unidades
	DESAYUNO Pan con frijoles, mantequilla y queso rallado	
6	Pan blanco	5000 unidades
7	Frijol frito	23 cajas
8	Queso rallado	180 libras *el queso se utiliza 9 veces a la semana entre desayunos y almuerzos
9	Mantequilla	250 libras *se utilizarara 5 veces a la semana entre desayunos y almuerzos
10	Papel aluminio	6,000 hojas
11	Huevos	3,000 unidades
12	Frijol en grano	500 libras
13	Tortillas de harina Unidades	3.000
14	Espagueti	160 fardos **se agrego doble ya que los espeguetis se haran dos veces a la semana
15	Pasta de tomate	160 cajas de 24 unidades c/u*se agrego el doble ya que se utilizara la pasta 5 veces a la semana
16	Margarina	86 cajas de 24 cajitas c/u *se agrego el doble ya que la margarina se utilizara 4 veces a la semana
17	Aceite	7 quintos
18	Pollo enteros	900 unidades *el pollo se utilizara 3 veces a la semana
19	Arroz precocido	12sacos
20	Hot dog	1400 libras *se duplico ya que aumento la cantidad de platos y se hara dos veces a la semana
	MORTADELA	20 bloques* se utilizan en los desaynos que llevan huevo ya que se hacen huevo revuelto con mortadela
21	Especias	20 libras
22	Consome	40 libras
23	Sabrina	60 libras
24	Sal de ajo	40 libras

25	Ajos	2 caja
26	Tomate	1 caja
27	Cebolla	4 saco
28	Chile dulce	3 saco
29	Apio	60 mazos
30	Papa	3 sacos
31	Zanahoria	4 saco
32	Frijolito verde	3 saco
33	Maicito en Galones	50 latas
34	Azafran	7 libras
35	Sal	5 fardos
36	Tenedores	21,000 unidades
37	Contenedor termico con tapadera	21,000 unidades
38	Servilleta	21,000 unidades
39	Bolsa plastica tamaño 5x8	6 fardo
40	Harina de maiz	1800 libras *son tres desayunos y 7 almuerzos con tortilla de maiz semanal
41	Agua	150 botellones
42	bolsas de barril para empaque de los almuerzos	80 paquetes de bolsas jardineras de 10 unds c/u para empacar almuerzos
43	Polipel	80 PAQUETES DE 150 UNIDADES
44	kerosen para cocinas moviles	40 gaolones
45	LLENAR DE GAS EL TORTIMOVIL	75 galones de gas



República de Honduras

Impreso por: ESEVILLA13

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

29/12/2020 16:41:56

Página 1 de 1

Lugar:	Distrito Central	Fecha Elaboración:	23/12/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución:	0240 Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social	Precompromiso		03679	
Gerencia Administrativa:	001 GERENCIA CENTRAL	Compromiso		01	
Unidad Ejecutora:	020 GESTIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS / FIDEICOMISO	Devengado		01	
		Secuencia		00	
		Operaciones Contables			

REGISTRO DE:	Precompromiso	X	Compromiso	X	Devengado	X	Regularización
---------------------	---------------	---	------------	---	-----------	---	----------------

BENEFICIARIOS:		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta	
Nombre o Razón Social		Tipo	Documento	Código	Cuenta
NIMIA YESENIA OSORTO FLORES		TID	0611-1975-00289	00007	727194311
					Importe
					1,200.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO		ORDEN DE COMPRA		O/P 116	
Tipo de documento	ORDCOM	Denominación		Número de Documento	
23/12/2020	25/12/20			Secuencia	
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No		No.Doc F01 Origen	
				Número de Adjudicación	
				Fecha Firma origen	

CLASE DE GASTO:	Servicios Personales	Bienes de uso	Transferencias
	Servicios Profesionales y Técnicos	Construcciones	Otros
	Bienes y Servicios	Deuda Pública	Pasajes y Viaticos
		X	

OPERACIONES CONTABLES :	Anticipos	Deuda Pública	Devoluciones	Otros
--------------------------------	-----------	---------------	--------------	-------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	21 Crédito Externo	SIGADE		TRAMO:	
		BIP:		TIPO:	
ORGANISMO FINANCIADOR:	172 Banco Centroamericano de Integración Económica	CONVENIO:			

IMPUTACION						IMPORTE MONEDA NACIONAL		IMPORTE MONEDA EXTRANJERA		Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION			
16	00	000	004	31500	0000		Madera, Corcho y sus Manufacturas	1,200.00		0.00
							TOTAL AFECTADO	1,200.00		0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00		0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00		0.00
							MONTO A PAGAR	1,200.00		0.00

SON: MIL DOSCIENTOS

RESUMEN DE LA OPERACION		Cuentas Bancarias		TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL	
PAGO A PROVEEDOR NIMIA YESENIA FLORES POR LA COMPRA DE 200 PALOS DE LEÑA DE ROBLE PARA USAR EN LA OPERACION COMIDA CALIENTE. SEGUN ORDEN DE PAGO 116 CON MEMORANDUM SEDIS-SSPP/IS/154-2020		Código Banco: I		Nombre	
		Cuenta Origen/CUT		11101010006181	
		Libreta		Número de Cuenta	
				02+00012105	
				Número de Libreta	
				SEDIS /FIR TRAMO II	

MONEDA:	
Código:	HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por:	EBARRIENTOS11	Aprobado por:	RRODRIGUZ16	Firmado por:	LMATA19
EDVIN ALEXANDER BARRIENTOS RODRIGUEZ		ROBERTO MAURICIO RODRIGUEZ ELVIR		LEISLA CLARISA MATA LEMUS	
Fecha y hora:	23/12/2020 17:16:16	Fecha y hora:	23/12/2020 17:49:13	Fecha y hora:	23/12/2020 18:38:06

ORDEN DE COMPRA

Telefono 9903-2954

Sírvase entregar Los suministros abajo detallados:

Aviso Importante:

- a) La entrega de producto será en:En la unidad de proyección Social de Casa Presidencial para uso en la operación "Comida Caliente" a beneficio de los damnificados por el paso de los huracanes IOTA y ETA
- b) Los productos o servicios deben ser entregados de acuerdo a lo detallado en la Orden de Compra.
- c) Envíe dentro de los tres días siguientes, de la entrega de esta orden, Factura a favor de SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, Recibo a favor de TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ambos debidamente firmados y sellados.
- d) Adjuntar Solvencia Fiscal actualizada.
- e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.
- f) En el caso de Alquiler de Mobiliario o equipo, la Direccion o Unidad solicitante nombrara a una persona responsable de la custodia de los bienes, (Ver Adjunto Instructivo sobre el Manejo de la Propiedad Externa)
- g)En el caso de reparación de vehículos, la Secretaria dará un tiempo de prueba no menor a quince (15) días para verificar que la falla de vehículo no persista. (Dictamen extendido por Servicios Generales).
- h)En el caso de Proveedores para eventos o servicios de alimentación, la Secretaria reevaluará al Proveedor posteriormente de haber realizado los servicios (ver instructivo Recvaluacion para proveedores)

Nota: Solicitado por la Sub-Secretaria de Políticas Publicas e Inclusión Social mediante la solicitud # SEDIS-SSPPIS/154-2020 Proceso # CC-099-SEDIS-2020

Jefe de Compras (Revisó) SEDIS

Unidad de Pre-Intervención (Validó)

Gerente Administrativo Financiero (Aprobó)

Página 1/1

"GOLOSINAS YESENIA"

NIMIA YESENIA OSORTO FLORES

Barrio La Junta, Calle Principal, Frente a la Cárcel de Mujeres, Distrito Central, F.M.

R.T.N. 06111975002899

Tel. 2224-0246 / Cel. 9903-2954

Email: gołosinasyesenia@gmail.com

CAI: 7FC3A8-21AA16-5E4E9C-2C7A02-E2C1E4-41

SEDIS

R.T.N. 08019007083524

FECHA: 24-11-2020

[illegible]

FACTURA N° 000-001-01-0000 2328

TOTAL

\$1,200.00

VALOR EN LETRAS: mil doscientos exactos

Rango Autorizado del 000-001-01-00002301 al 000-001-01-00002900

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE DIENTO L

1,200.00

Nº Correlativo da ordem de compra:

IV Correlativo de construcciones de registro:

Nº identificación del registro de la SAC

IMPORTE GRABADO 15% L

IMPORTE GRAVADO 16% I.

19V 15% L

LS 18% L

10/11/1981

7 1,200.00

LA FACTURA ES A BENEFICIO DE TODOS "EQUILIBRA"

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
FECHA LIMITE DE EMISIÓN 02/01/2021

RTN 06111975002899
Tegucigalpa, Honduras

FIRMA

Golosinas Yesenia

Nimia Yesenia Osorto flores

Barrio la junta, calle c-p frente a cárcel de mujeres

R.T.N: 06111975002899 Cel.:9903-2954

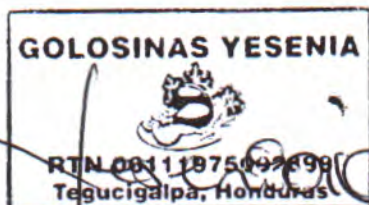
Correo:gołosinasyesenia@gmail.com

RECIBO

POR LPS. 1,200.00

Recibí de la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA La cantidad de Lps. 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100) en cancelación de la Factura No.000-001-01-00002328 por concepto de compra de leña de roble.

24 de Noviembre del 2020



NIMIA YESENIA OSORTO
Ident: 0611-1975-00289

COTIZACION



GOLOSINAS YESENIA

NIMIA YESENIA OSORTO FLORES

Barrió La Junta, Calle C-P , Frente A La Cárcel De Mujeres

R.T.N.: 06111975002899 Cel. 9903-2954

Correo: gosinasyesenia@gmail.com

NOMBRE DEL CLIENTE: SEDIS

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE 2020

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
200	Palos leña de roble	L. 6.00	L. 1,200.00
SUB TOTAL			L. 1,200.00
IMPUESTO 15%			
TOTAL NETO			L. 1,200.00

GOLOSINAS YESENIA



RTN 06111975002899

Tegucigalpa, Honduras

NIMIA YESENIA OSORTO FLORES

GOLOSINAS YESENIA

MEMORANDUM
SEDIS-SSPPIS/154-2020

PARA: Lic. Clarissa Mata
Gerente Administrativo SEDIS

DE: Lic. Doris Mayell Mendoza
Sub Secretaria de Políticas Públicas e Inclusión Social / SEDIS

ASUNTO: "Operativo Comida Caliente"

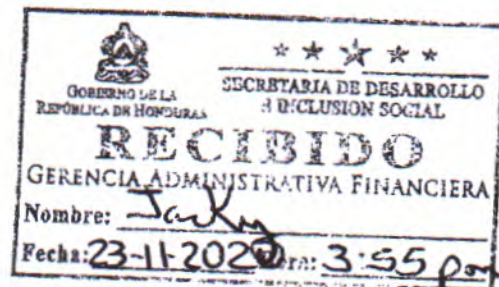
FECHA: 22 de Noviembre del 2020

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus funciones diarias y a su vez, notificarle que en virtud que el portal de compras esta deshabilitado para realizar gestiones administrativas de parte de mi despacho, remito a Usted, el detalle de las compras de insumos requeridos para llevar a cabo la operación denominada, "**Comida Caliente**" en atención a los hermanos hondureños de esta ciudad capital, que fueron afectados por la tormenta tropical **ETA e IOTA**, dicho operativo forma parte del Plan de Ayuda Humanitaria que anuncio el Señor Presidente de la Republica **Abogado Juan Orlando Hernández** el día sábado 07 de noviembre en Cadena Nacional. Los insumos del Distrito Central deben de ser entregados en la Unidad de Proyección Social de Casa Presidencial, a más tardar el día Lunes 23 de noviembre del presente año, con la **Licenciada María José Espinoza**, con número de Teléfono 9532-8032 y en la ciudad de San Pedro Sula en Ciudad Mujer de San Pedro Sula, con la Señora Gobernadora **Alicia Soledad Lardizábal Ortega** con número de teléfono 32593927.

Agradeciéndole de antemano su gentil gestión a lo anteriormente expresado,

Muy cordialmente,

 CC. Archivo



www.sedis.gob.hn,
Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, tercer piso
Email.: subsecretariadepolicicassedis@gmail.com

COCINAS (LEÑA Y GAS)

Descripción del Producto	Presentación	Cantidad
Leña de roble	unidad	200

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R EGA F01F07

02/02/2021 14:30:32

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 23/12/2020		DOCUMENTOS DE:		
Institución: 0240 Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social		Precompromiso		03684		
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso		01		
Unidad Ejecutora: 020 GESTIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS / FIDEICOMISO		Devengado		01		
		Secuencia		00		
		Operaciones Contables				
REGISTRO DE: Precompromiso [X] Compromiso [X] Devengado [X] Regularización []						
BENEFICIARIOS:						
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		
DELMA ISOLINA ARCE ZUNIGA		Tipo Documento Código		Cuenta Importe		
		TID 0603-1982-01586 00007		730376971 5,750.00		
DOCUMENTOS DE RESPALDO						
Tipo de documento ORDCOM		ORDEN DE COMPRA		OC-GAF-125-2020		
23/12/2020		25/12/2020		Número de Documento		
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento		Secuencia		
		-		No.Doc F01 Origen		
CLASE DE GASTO:		Denominación		Número de Adjudicación		
Servicios Personales		Bienes de uso		Fecha Firma origen		
Servicios Profesionales y Técnicos		Construcciones				
Bienes y Servicios		Deuda Pública				
OPERACIONES CONTABLES :		Anticipos		Deuda Pública		
				Devoluciones		
				Otros		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 Crédito Externo				SIGADE		
ORGANISMO FINANCIADOR: 172 Banco Centroamericano de Integración Económica				BIP:		
Denominación				TIPO:		
Denominación				CONVENIO:		
IMPUTACION						
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE
16	00	000	004	35640	0000	
DESCRIPCION						
Gas LPG						
IMPORTE MONEDA NACIONAL						
7,750.00						
IMPORTE MONEDA EXTRANJERA						
0.00						
Dif. Camb.						
0.00						
SON: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA						
TOTAL AFECTADO						
7,750.00						
TOTAL DEDUCCIONES						
0.00						
TOTAL RETENCIONES						
0.00						
MONTO A PAGAR						
7,750.00						
RESUMEN DE LA OPERACION						
PAGO A PROVEEDOR COMERCIAL ARCE POR LA COMPRA DE GAS LPG. PARA COCINA, KEROSENE SEGUN ORDEN DE COMPRA OC-GAF-125-2020 CONMEMORANDUM SEDIS-SSPPIS/154-2020						
CUENTAS BANCARIAS						
Código Banco: 1						
Cuenta Origen/CUT						
Libreta						
CUENTA / LIBRETA						
TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL						
Nombre						
11101010006151						
Número de Cuenta						
02400012105						
Número de Libreta						
SEDIS /FMI TRAMO II						
MONEDA:						
Código: HNL Descripción LEMPIRAS						
Verificado por: EBARRIENTOS11						
EDVIN ALEXANDER BARRIENTOS RODRIGUEZ						
Aprobado por: RRODRIGUZ16						
ROBERTO MAURICIO RODRIGUEZ ELVIR						
Firmado por: LMATA19						
LEISLA CLARISA MATA LEMUS						
Fecha y hora: 23/12/2020 17:32:32						
Fecha y hora: 23/12/2020 17:51:29						
Fecha y hora: 23/12/2020 18:38:07						

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-20890

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ARCE ZUNIGA DELMA ISOLINA**
Con Registro Tributario Nacional: **06031982015863**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-20890 en fecha 27/11/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25413313326 de fecha 26/11/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributario (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 27/11/2020 hasta 24/02/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-20890** o mediante el siguiente código QR:





Mobiliario y equipo de oficina. Accesorios eléctricos y mecánicos. Abarrotería en general. Materiales de aseo. Equipos deportivos. Mercadería en general.

Aldea Suyapa Col. Altos de las Lomas
500 mts atrás de Prados Universitarios
TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS, C.A.

Tel: 2257-0349/ 9601-9667

E-mail: comercialarceuniga@gmail.com

R.T.N. : 0603 1982 015863

RECIBO N°

N° : 00140

L. 5,750.00

Recibi de: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Por Concepto de Abono a factura # : 000-001-01-00000570

La cantidad de : CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 LEMPIRAS

Orden de compra #: OC-GAF-125-2020

CAI: 2E9FAB-5A1BA6-BC4A88-055785-141D7C-71

TEGUCIGALPA M.D.C. 21 DE DICIEMBRE DEL 2020

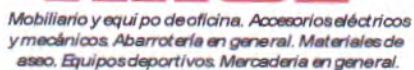
CHEQUE#:

BANCO:

EFFECTIVO



FIRMA Y SELLO DE COMERCIAL ARCE



R.T.N. :0603 1982 015863

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 06031982015863

Nombre o Razón Social: DELMA ISOLINA ARCE ZUNIGA

Nombre Comercial: "COMERCIAL ARCE"

Profesión u Oficio: PROFESOR, EDUCACION SECUNDARIA

Teléfono: 22570349 89870690

Email: galo.henry@yahoo.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:ALDEA SUYAPA, CALLE: PRINCIPAL,
CASA NO.: S/N, MUNICIPIO: DISTRITO
CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO
MORAZAN

**Dirección de
Establecimiento:** DIRECCION: ALDEA SUYAPA, PRINCIPAL, No.
S/N, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL,
DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00000570

Fecha de Autorización: 15/01/2020

Modalidad: SFC en Red Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 15/01/2021

CAI: 2E9FAB-5A1BA6-BC4A88-055785-141D7C-71

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00000351

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00000650

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

F-3684

ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha de elaboración Tegucigalpa MDC a los 30 días del mes de Noviembre del 2020

Señor Proveedor(a): Comercial Arce

RTN 06031982015863

Telefono 2257-0349

Sírvase entregar Los suministros abajo detallados:

Item	Descripción	O. Gasto	Unidad	Cantidad	P.U	Sub Total
1	Gas LPG para cocinar	35600	GALON	75.00	50.00	3,750.00
2	kerosene	35600	GALON	40.00	50.00	2,000.00
						SUB TOTAL 5,750.00
						VENTA GRAVADA 0.00
						VENTA EXENTA 5,750.00
						ISV 15% 0.00
						ISV 10% 0.00
						ISV 4% 0.00
						TOTAL 5,750.00
	Sub-Componente	Categoría	Sub-Categoría	Cta. Contable	Actividad	
	Estructura Programática SIAFI	Inst	Prog.	Sub-Prog.		

Aviso Importante:

- La entrega de producto será en: Instalaciones de Ciudad Mujer en San Pedro Sula con Soledad Lardizábal llamar al # 3259-3927
- Los productos o servicios deben ser entregados de acuerdo a lo detallado en la Orden de Compra.
- Envíe dentro de los tres días siguientes, de la entrega de esta orden, Factura a favor de SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, Recibo a favor de TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ambos debidamente firmados y sellados.
- Adjuntar Solvencia Fiscal actualizada.
- La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.
- En el caso de Alquiler de Mobiliario o equipo, la Dirección o Unidad solicitante nombrará a una persona responsable de la custodia de los bienes, (Ver Adjunto Instructivo sobre el Manejo de la Propiedad Externa)
- En el caso de reparación de vehículos, la Secretaría dará un tiempo de prueba no menor a quince (15) días para verificar que la falla de vehículo no persista. (Dictamen extendido por Servicios Generales).
- En el caso de Proveedores para eventos o servicios de alimentación, la Secretaría reevaluará al Proveedor posteriormente de haber realizado los servicios (ver instructivo Reevaluación para proveedores)

Nota: Proceso # CC-112-SEDIS-2020 solicitado por la Sub-Secretaría de Políticas Públicas mediante la solicitud # SEDIS-SSPPIS/154-2020

Oficial / Asesor de Compras (Elaboró)

Unidad de Compras (Validó)

Jefe de Compras (Revisó)

Gerente Administrativo Financiero (Aprobó)

Para cualquier consulta
Telefono: 2230-1078
Correo: Compras@sedis.gob.hn

Página 1/1

Mobiliario y equipo de oficina. Accesorios eléctricos y mecánicos. Abarrotería en general. Materiales de aseo. Equipos deportivos. Mercadería en general.

Aldea Suyapa Col. Altos de las Lomitas
500 mts atrás de Prados Universitarios
TEGUIGALPA M.D.C HONDURAS C.A.

Tel: 2257-0349/ 9601-9667

E-mail:comercialarcezuniga@gmail.com

R.T.N. :0603 1982 015863

SEÑORES: SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (SEDIS)

DIRECCIÓN: TEGUCIGALPA

ATENCIÓN: COMPRAS

EJECUTIVO EN VENTAS: HENRY GALO

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuación detallamos:

COTIZACIÓN

Cot. N°: 00000550

EXPEDIENTE:

FECHA: VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020

RTN CLIENTE: 08019007083521

[illegible]

MEMORANDUM
SEDIS-SSPPIS/154-2020

PARA: Lic. Clarissa Mata
Gerente Administrativo SEDIS

DE: Lic. Doris Mayell Mendoza
Sub Secretaría de Políticas Públicas e Inclusión Social / SEDIS

ASUNTO: "Operativo Comida Caliente"

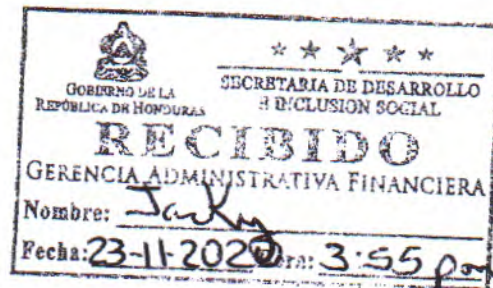
FECHA: 22 de Noviembre del 2020

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus funciones diarias y a su vez, notificarle que en virtud que el portal de compras esta deshabilitado para realizar gestiones administrativas de parte de mi despacho, remito a Usted, el detalle de las compras de insumos requeridos para llevar a cabo la operación denominada, "**Comida Caliente**" en atención a los hermanos hondureños de esta ciudad capital, que fueron afectados por la tormenta tropical **ETA e IOTA**, dicho operativo forma parte del Plan de Ayuda Humanitaria que anuncio el Señor Presidente de la Republica **Abogado Juan Orlando Hernández** el día sábado 07 de noviembre en Cadena Nacional. Los insumos del Distrito Central deben de ser entregados en la Unidad de Proyección Social de Casa Presidencial, a más tardar el día Lunes 23 de noviembre del presente año, con la **Licenciada María José Espinoza**, con número de Teléfono 9532-8032 y en la ciudad de San Pedro Sula en Ciudad Mujer de San Pedro Sula, con la Señora Gobernadora **Alicia Soledad Lardizábal Ortega** con número de teléfono 32593927.

Agradeciéndole de antemano su gentil gestión a lo anteriormente expresado,

Muy cordialmente,

CC. Archivo



www.sedis.gob.hn,
Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, tercer piso
Email.: subsecretariadepoliticassedis@gmail.com

INSUMOS DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE

No.	Descripcion del producto	primer semana
	DESAYUNO OSMIL (2días)	
1	Leche en polvo	600 libras
2	Avena en hojuela	2 fardo
3	Azúcar	20 fardos
4	Canela en raja o molida	20 libras
	galleta (polvoron o margarita)	270 bolsas de 24 unidades cada una
5	vasos termicos con tapadera #10	6500 unidades
	DESAYUNO Pan con frijoles, mantequilla y queso rallado	
6	Pan blanco	5000 unidades
7	Frijol frito	23 cajas
8	Queso rallado	180 libras *el queso se utiliza 9 veces a la semana entre desayunos y almuerzos
9	Mantequilla	250 libras *se utilizarara 5 veces a la semana entre desayunos y almuerzos
10	Papel aluminio	6,000 hojas
11	Huevos	3,000 unidades
12	Frijol en grano	500 libras
13	Tortillas de harina Unidades	3,000
14	Espagueti	160 fardos **se agrego doble ya que los espaguetis se haran dos veces a la semana
15	Pasta de tomate	160 cajas de 24 unidades c/u*se agrego el doble ya que se utilizara la pasta 5 veces a la semana
16	Margarina	86 cajas de 24 cajitas c/u *se agrego el doble ya que la margarina se utilizara 4 veces a la semana
17	Aceite	7 quintos
18	Pollo enteros	900 unidades *el pollo se utilizara 3 veces a la semana
19	Arroz precocido	12sacos
20	Hot dog	1400 libras *se duplico ya que aumento la cantidad de platos y se hara dos veces a la semana
	MORTADELA	20 bloques* se utilizan en los desaynos que llevan huevo ya que se hacen huevo revuelto con mortadela
21	Especias	20 libras
22	Consome	40 libras
23	Sabrina	60 libras
24	Sal de ajo	40 libras

25	Ajos	2 caja
26	Tomate	1 caja
27	Cebolla	4 saco
28	Chile dulce	3 saco
29	Apio	60 mazos
30	Papa	3 sacos
31	Zanahoria	4 saco
32	Frijolito verde	3 saco
33	Maicito en Galones	50 latas
34	Azafran	7 libras
35	Sal	5 fardos
36	Tenedores	21,000 unidades
37	Contenedor termico con tapadera	21,000 unidades
38	Servilleta	21,000 unidades
39	Bolsa plastica tamaño 5x8	6 fardo
40	Harina de maiz	1800 libras *son tres desayunos y 7 almuerzos con tortilla de maiz semanal
41	Agua	150 botellones
42	bolsas de barril para empaque de los almuerzos	80 paquetes de bolsas jardineras de 10 unds c/u para empacar almuerzos
43	Polipel	80 PAQUETES DE 150 UNIDADES
44	kerosen para cocinas moviles	40 gaolones
45	LLENAR DE GAS EL TORTIMOVIL	75 galones de gas

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-112-2020

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su Artículo 245, numerales 2, 11, 19 y 45 establece que, corresponde al Presidente de la República entre otras atribuciones, dirigir la política general del Estado, y representarlo; emitir Acuerdos y Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley; administrar la Hacienda Pública; las demás que le confiere la Constitución y las Leyes.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública en su Artículo 11 indica que, el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, pudiendo en el ejercicio de sus funciones, actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-109-2020, publicado en fecha 2 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial "La Gaceta", se declaró estado de emergencia en los Departamentos de: Islas de la Bahía, Cortés, Atlántida, Yoro, Colón, Olancho, Gracias a Dios, Santa Bárbara, Comayagua, Francisco Morazán y El Paraíso

y en los Departamentos que sea necesario elevar la alerta de amarilla a roja o decretar alerta roja, según se estime pertinente, y en aquellos con fuertes daños categorizados por los efectos de las fuertes lluvias que se pronostican por la Tormenta Tropical y posible formación de Huracán "ETA".

CONSIDERANDO: Que el paso de la Tormenta Tropical "ETA" en el territorio nacional, ha provocado enormes daños a la infraestructura vial y productiva del País, configurándose en una nueva crisis humanitaria que se une a la causada por el virus del Covid-19.

POR TANTO,

En aplicación de los Artículos 59, 245 numerales 2, 11, 248, 252, 321 y 323 de la Constitución de la República; Artículos 7, 11, 17, 18, 22 numerales 9) y 12), 116, 117 y 119, de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas mediante Decreto Legislativo No. 266-2013; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 1, 20, 26, 29, 44, 47 y 48 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER); Decretos Legislativos 33-2020 y 92-2020; Decreto Ejecutivo Número PCM-020-2020; y, Decreto Ejecutivo Número PCM-109-2020.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reformar los Artículos 1 y 3 del Decreto Ejecutivo número PCM-109-2020, publicados en fecha 2 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial La Gaceta, Edición No. 35,417, los cuales se leerán así:

“Artículo 1.- Declarar estado de emergencia a nivel nacional por los efectos de las fuertes lluvias provocadas por la Tormenta Tropical “ETA”, las cuales han causado graves daños a la infraestructura vial y al sector agrícola del País, misma que tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020, pudiendo prorrogarse si persisten los efectos que dieron origen a la emergencia”.

“Artículo 3.- Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a gestionar, reorientar y asignar los recursos que se identifiquen entre las distintas instituciones de Gobierno, así como de los recursos externos disponibles y los que se gestionen a través de los Secretarías de Estado autorizadas para tal efecto, con el propósito de atender los efectos de las fuertes lluvias que se pronostican por la Tormenta Tropical y posible formación de Huracán “ETA”. El financiamiento requerido para el Estado de la Emergencia, podrá ser de los recursos autorizados y gestionados por medio de los Decretos Legislativos 33-2020 y 92-2020. La Secretaría de Estado en los Despachos de la Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) en el marco de SINAGER, comunicará a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) las instituciones que ejecutarán estos recursos y las intervenciones que estarán realizando. Las instituciones designadas deberán presentar la solicitud de recursos, así como el plan de ejecución ante la SEFIN.

Asimismo, queda autorizada la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que pueda realizar las operaciones presupuestarias necesarias, derivadas de la aplicación del presente Decreto.

Se instruye a la Secretaría de Estado en los Despachos de la Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), utilizar de la partida presupuestaria de emergencias para poder hacerle frente a esta declaración en el presente Decreto, garantizando su manejo de manera transparente y eficiente.

Asimismo, se instruye a las Instituciones Públicas que están relacionados con la infraestructura vial y control de inundaciones, procedan a realizar ajustes en su presupuesto con el propósito que puedan atender de manera inmediata, la rehabilitación de tramos carreteros y la infraestructura de control para inundaciones dañadas por las lluvias.

Se autoriza a INVEST-H, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), y otras entidades de la Administración Pública encargadas de la construcción, reparación y mantenimiento de obras de infraestructura a realizar la contratación de obras y servicios necesarios para contrarrestar los efectos de la presente emergencia. De igual forma se autoriza a la Administración Aduanera de Honduras a contratar las obras y servicios que se requieran para reactivar operaciones en las

aduanas afectadas y a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a realizar las contrataciones de bienes y servicios necesarios para la restauración de los cultivos dañados de la población afectada. Asimismo, se autoriza a las instituciones y entidades que requieran realizar adquisición de alimentos, medicamentos, bienes, insumos de bioseguridad para los albergues y atención a la población afectada por la situación de emergencia a que realicen las mismas de conformidad a los establecido en la Ley de Contratación del Estado respecto a las contrataciones directas".

ARTÍCULO 2.- Reformar por adición el Artículo 6-A del Decreto Ejecutivo número PCM-109-2020 publicado en fecha 2 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial "La Gaceta", Edición No. 35,417 agregando el artículo 6-A, el cual se leerá así:

"Artículo 6-A.- Se instruye a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, gestionar ante los Países Cooperantes y Organismos Internacionales, la obtención de Asistencia Humanitaria Financiera, destinados a cubrir las necesidades inmediatas de recuperación y reconstrucción, ante los daños ocasionados por la Tormenta Tropical ETA".

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto Ejecutivo entra en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

LISANDRO ROSALES BANEGAS

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

JULIAN PACHECO TINOCO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD NACIONAL

FREDY SANTIAGO DIAZ ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL

ZOILA PATRICIA CRUZ CERRATO

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ALBA CONSUELO FLORES

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

MARÍA ANTONIA RIVERA

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

OLVIN ANIBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MAURICIO GUEVARA PINTO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA

ELVIS YOVANNI RODAS FLORES

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DERECHOS HUMANOS

ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
ENERGÍA

NICOLE MARRDER AGUILAR

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO

NELSÓN JAVIER MARQUEZ EUCEDA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO (SEDECOAS)

MAX ALEJANDRO GONZALES SABILLON

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES